

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

JUZGADO 1º PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE RIOHACHA- LA GUAJIRA.

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

DEMANDANTE: COOPESAGUA ANTES, HOY COOTRACERREJON.

DEMANDADO: JANNER SE JESUS SERRANO BALCAZAR

RADICADO: 2019-00107-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

PAGARE No. 171000320 de fecha 24/10/2017	INTERESES MORATORIO-CAPITAL	\$966.221
	Liquidados: desde el día 25/02/2018 – 31/08/2022 al 2.5%	
	Así: $\$966.221 \times 2.5\% = 24.155/30 = 805.X 1.277 \text{ días}$ = $\$1'028.197$	= $\$1'028.197$
	TOTAL	\$1'994.418

TOTAL OBLIGACION: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L. (\$1'994.418.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de Cootracerrejon.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente,



ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA

C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha

T.P. No. 114.432 del C.S.J.